

CÓRDOBA, 7 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Digital Nro. 0677-000442/2024, Asunto: “Licitación Pública Nro. 002/2024 para la ejecución de la obra Nro. 7071 denominada “REFACCION Y AMPLIACION – SEDE UPC FEDERAL – CAPILLA DEL MONTE DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA”.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nro. 413/2024 se dispuso la aprobación de los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus Anexos, para la Licitación Pública Nro. 002/2024 a los fines de la ejecución de la obra 7071 “REFACCION Y AMPLIACION – SEDE UPC FEDERAL – CAPILLA DEL MONTE DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA”, los cuales obran en expediente Nro. 0677-000442/2024.

Que, en el artículo segundo de la Resolución Rectoral Nro. 413/2024 se dispuso el llamado a Licitación Pública Nro. 002/2024 para la obra de referencia.

Que, en virtud de la complejidad técnica de la obra a realizarse a partir del llamado a Licitación Pública Nro. 002/2024, la que deberá ser desplegada en la localidad de Capilla del Monte de esta Provincia de Córdoba y registrándose consultas técnicas y pedidos de prórroga para la presentación de ofertas, en el marco del artículo 9 del Pliego de Condiciones Generales de dicha licitación, se considera necesario a fin de velar por una amplia y clara participación de los oferentes, modificar la fecha prevista por el artículo 11° del Pliego de Condiciones Generales para la presentación de ofertas y la fecha prevista por el artículo 14° del Pliego de Condiciones Generales para el acto de apertura de sobres oferentes.

Que en virtud de lo dispuesto por el art. 2 del Pliego de Condiciones Generales de la Licitación de referencia, ésta Secretaría es la Autoridad de Aplicación de la misma, en tanto el art. 14, punto 14.5 de dicho pliego, faculta a prorrogar las fechas de presentación de ofertas y de apertura de las mismas, cuando las circunstancias lo hagan necesario a fin de velar por la mayor cantidad de oferentes y la protección de los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba.

En virtud de todo ello y en usos de sus atribuciones;

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Y RECURSOS HUMANOS
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
DISPONE:**

Artículo 1º: **DISPÓNGASE** la prórroga de la fecha para la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nro. 002/2024 Obra Nro. 7071 “REFACCION Y AMPLIACION – SEDE UPC FEDERAL – CAPILLA DEL MONTE DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA” establecida en el artículo 11º del Pliego de Condiciones Generales aprobado mediante Resolución Rectoral Nro. 413/2024, estableciéndose como nueva fecha para la presentación de ofertas el día 19 de noviembre del 2024 de 10:00 a 12:00 horas.

Artículo 2º: **DISPÓNGASE** la prórroga de la fecha del acto de apertura de sobres oferentes de la Licitación Pública Nro. 002/2024 Obra Nro. 7071 “REFACCION Y AMPLIACION – SEDE UPC FEDERAL – CAPILLA DEL MONTE DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA” Resolución Rectoral Nro. 413/2024, establecida en el artículo 14º del Pliego de Condiciones Generales, estableciéndose como nueva fecha para la celebración del acto de apertura de sobres oferentes el día 19 de noviembre del 2024 a las 13:00 horas, en Av. Pablo Ricchieri 1955 de la ciudad de Córdoba, Atelier 6 del edificio del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba
sito

Artículo 3°: ***PUBLÍQUESE** por tres (3) días en el Boletín Oficial, en el portal web oficial de la Universidad Provincial de Córdoba y en el portal web de Compras Públicas del Gobierno de la Provincia de Córdoba.*

Artículo 4°: ***PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.*

DISPOSICIÓN Nro. 0040

Cr. Rubén Marcelo Cuello
Secretario de Administración y RRHH
Universidad Provincial de Córdoba

